

PLAN DE TRABAJO DEL ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES CENOPISTAS

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ONMCNOP

1. Promover el respaldo estratégico de las mujeres cenopistas hacia las integrantes que resulten candidatas a algún puesto de elección popular, con el fin de fortalecer la cohesión del ONMCNOP.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL ONMCNOP, LA CNOP, EL PRI Y EL ONMPRI

2. Incentivar que todas las integrantes del ONMCNOP cuenten con su credencial de afiliación a la CNOP y estén inscritas en el Registro Nacional de Integrantes y Militantes.
3. Promocionar la realización de actividades de capacitación de manera conjunta.

EQUIDAD DE GÉNERO

4. Procurar que las integrantes del ONMCNOP sean tomadas en cuenta, con base en la paridad de género, para la renovación de dirigencias de la CNOP.
5. Planear talleres y conferencias relacionadas con la perspectiva de género en todos los ámbitos del quehacer humano, enfocándose principalmente en la actividad social y política.
6. Impulsar la vinculación con instituciones del Estado relacionadas específicamente con la promoción de la equidad de género o en temas pro-mujer, para fomentar la participación de las mujeres cenopistas en seminarios sobre la cultura de igualdad, específicamente en lo que respecta al género.

EMPODERAMIENTO

7. Insistir en el empoderamiento de la mujer a través de la gestión de financiamientos para la capacitación y el aprendizaje de oficios productivos.
8. Estimular la creación de bolsas de trabajo y oficinas afiliadas a órganos públicos en la materia, para apoyar a mujeres de bajos recursos económicos.

9. Fomentar el desarrollo de un programa de capacitación en temas de emprendimiento para las mujeres, especialmente en lo que se refiere a actividades económicas en comunidades rurales e indígenas.
10. Promover la generación de una plataforma que permita el acercamiento entre las mujeres cenopistas e incubadoras de negocios, ya sean del sector público, privado o social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

11. Contribuir en la gestión de becas y programas académicos para las mujeres, en todos los niveles educativos.
12. Facilitar el acceso a diplomados con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública para la profesionalización de las mujeres.
13. Promover programas de alfabetización con enfoque en las regiones con mayor pobreza a nivel nacional.

ARTE, CULTURA Y DEPORTE

14. Procurar el acercamiento con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con el fin de concursar en los proyectos culturales y materializarlos en acciones en beneficio del desarrollo cultural local y nacional.
15. Fomentar la realización de seminarios de capacitación cultural donde se aborden temas como literatura, danza, música y cine, para que las mujeres aprendan alguna disciplina artística y sean ellas mismas quienes reproduzcan talleres, seminarios y conferencias en sus demarcaciones.
16. Gestionar la creación de bibliotecas comunitarias en donde las actividades artísticas se desarrollen de manera educativa, así como el fomento a la lectura para la construcción de una niñez más informada, crítica y analítica.
17. Promover la realización de jornadas culturales, para fortalecer los valores cívicos y éticos.
18. Promover el rescate, la conservación y difusión de las tradiciones culturales de México, como lo son su artesanía o gastronomía.

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES

19. Propiciar actividades tendientes a desarrollar conductas saludables para generar hábitos alimenticios saludables, así como de actividades físicas.

20. Gestionar y procurar la creación de estrategias para facilitar el acceso a servicios de salud y de bienestar; así como difundir la prevención y el auto cuidado en la práctica habitual, con el fin de monitorear el estado de salud, así como de lograr una prevención eficaz de las enfermedades.
21. Coadyuvar con las autoridades en las campañas permanentes de prevención y atención de enfermedades con incidencia directa en la mujer, como son VIH, cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

22. Estimular la realización y participación de las mujeres cenopistas en cursos y certámenes de oratoria, particularmente en lo referente a temas de interés político y social.
23. Fomentar la participación política y social a través de la escritura, la cual, principalmente, se buscará ejercitar a través de concursos de ensayo, tanto locales como nacionales.
24. Impulsar la capacitación sobre los derechos políticos de la mujer, en relación con el marco jurídico del PRI, de la CNOP y del ONMCNOP, para fomentar una mejor y mayor incursión en la vida pública.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

25. Inducir la creación de un programa de capacitación para la atención en casos de violencia en contra de la mujer, en cualquiera de sus manifestaciones: económica, física, emocional y sexual, dirigido a servidores públicos.
26. Promover la participación o creación de programas de apoyo para la utilización de herramientas tecnológicas, como el uso de Internet y el manejo de TIC's, con el objetivo de ampliar sus posibilidades laborales.
27. Impulsar la capacitación de las mujeres en cuanto a sus derechos laborales.

GRUPOS VULNERABLES

28. Llevar a cabo brigadas de asistencia social favoreciendo la atención de personas de la tercera edad.
29. Promover la creación de comedores para los infantes de escasos recursos económicos.
30. Alentar la realización de estudios y diagnósticos, en coordinación con asociaciones civiles, relacionadas con grupos vulnerables, sus situaciones problemáticas y las posibles soluciones a las mismas.



31. Realizar gestiones para el acceso de las mujeres, especialmente, de las madres solteras y jefas de familia, a viviendas dignas.

ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Nacional del Organismo Nacional de Mujeres Cenopistas aprueba el Plan de Trabajo descrito en el presente documento.

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará a vigor el día siguiente al de su publicación; la cual se realizará en la página electrónica oficial de la CNOP (www.cnop.mx), así como en los Estrados de la sede nacional del ONMCNOP.

TERCERO. El Plan de Trabajo aprobado orientará las actividades y acciones del Organismo Nacional de Mujeres Cenopistas, en tanto no se apruebe un nuevo Plan de Trabajo.